

VILLALOBOS DIAZ, Alejandro Delfin

(Dossier 8 Pág. – 5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Alejandro Delfin Villalobos Diaz

EDAD al momento de la detención o muerte:

29 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Técnico Electricista

FECHA de la detención o muerte:

19 de enero de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Casa Sonia Ríos Pacheco, Valparaíso

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado - Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El 19 de enero de 1975, en uno de los operativos destinados a detener personas en Viña del Mar, fue muerto **Alejandro Delfin VILLALOBOS DIAZ**, electricista, militante del MIR.

A la víctima se le disparó en momentos en que llegó a una casa donde tenía que juntarse con otros miembros del MIR donde era esperado por agentes de la DINA.

En el proceso por presunta desgracia, a fines de 1975, fue acompañado un certificado de defunción que indica que la víctima falleció en la vía pública en Santiago el 20 de enero de 1975 a consecuencia de una herida a bala facio-bucoraqui-cervical. El cuerpo jamás les fue entregado a sus familiares.

Esta Comisión tiene la convicción de que la víctima fue ejecutada por agentes de la DINA, quienes violaron así sus derechos humanos.

(Informe Rettig)

-----0-----

Hola

Mi nombre es Sandra Villalobos y soy la hija mayor de Alejandro Villalobos, ejecutado el 19 de enero del 79. He estado buscando información de lo que realmente sucedió el día del asesinato de mi padre, pero no he encontrado aún algún dato que me deje tranquila. Yo pensé que en esta pagina podría encontrar

algo de ayuda. Si son tan amables y tienen algo que me pueda ayudar estaría eternamente agradecida.

Mi correo es sajarpa@hotmail.com

Muchas gracias de ante mano.

Sandra Villalobos Jarpa

-----0-----

2006 01 10

Estimada Sandra

Gracias por escribirnos

Disculpa que en nuestro sitio no encontraras información sobre tu papá. Realmente nuestros recursos son limitados y aún por falta de tiempo no logramos subir parte importante de la información que tenemos para diferentes catálogos del sitio. De a poco lo vamos haciendo.

Sin embargo de Alejandro, que es lo que te interesa no tenemos mucho.

Además de lo que tu nos envías, solo tenemos alguna información relacionada con el caso, esta entrega elementos respecto a todo el golpe represivo que se da en Valparaíso en enero 1975, producto del cual hay cros ejecutados y desaparecidos. Más abajo te extracto algunas partes de estos documentos que son públicos y que por lo menos permiten contextualizar la situación es que cayó tu papa.

De ellos puedes sacar nombres de personas que testificaron sobre éstos hechos. Incluso hay nombres de personas a las cuales se les puede seguir la pista.

De ellas. Respecto a Eric Zoot y Mónica medina, ellos están en Austria, claro que no es el mejor momento para recurrir a ellos, dado que la Moni, falleció hace dos días en Viena. Y el gringo debe estar afectado ya que fueron pareja durante annos y tenían hijos conjuntos.

De las otras personas que testificaron no tenemos antecedents como ubicarlos.

Con la finalidad de intentar ubicar personas que puedan saber información sobre el caso, te podría orientar lo siguiente:

1.- En nuestro sitio hay una sección denominada "Buscamos saber", en ella te ofrecemos hacer un llamado, y a lo mejor hacia adelante aparece alguien con antecedentes.

2.- Que tu puedas hacer un llamado en la red Charquikan (algo sabras tu o tu mamá de ella y a la cual confluyen muchos miristas), Pienso que Ignacio que es el coordinador de la Red, gustoso te apoyara difundiendo el mensaje que le envíes. Su correo es: charquikan@manquehue.net

3.- Si quisieras podrías hacer una carta a una oficina estatal/del Gobierno que sigue viendo casos de desaparecidos y ejecutados durante la dictadura, es una

especie de continuidad de la Comisión Rettig y la de Reconciliación y en el último tiempo junto a Codepu, el Fasic son los que patrocinan todas las querrelas contra los agentes represivos de la dictadura. Si lo deseas, en ella tenemos un contacto, que si está a su alcance, podría apoyar.

Recibe nuestros saludos
Pn y Fernando

-----0-----

TEXTO Relacionado 1

(.....)

Fabián Ibarra Córdova, soltero, auditor, militante del MIR y Sonia Ríos Pacheco, soltera, estudiante de Química de la Universidad de Concepción, quienes convivían, fueron detenidos el 17 de enero de 1975, alrededor de las 21:00 horas, en el domicilio de Rina Mónica Medina Bravo, Jackson 870, Chorrillos, Viña del Mar, por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), los que se habían trasladado especialmente desde Santiago con el fin de reprimir las actividades del MIR regional.

Horas antes -al mediodía- Rina Mónica Medina también había sido detenida, pero en Santiago, por agentes de la DINA que habían montado una "ratonera" en un departamento de las Torres de San Borja. Ella había sido llevada a Villa Grimaldi, desde donde se la sacó, alrededor de las 18:00 horas, para ser trasladada a Valparaíso e ingresada en el Regimiento N°2 "Maipo", de Playa Ancha. Una media hora después, los agentes la subieron a un vehículo camuflado y la llevaron hasta su domicilio de calle Jackson, lugar en que se encontraban Fabián Ibarra y Sonia Ríos. Se detuvo a ambos. Todos fueron llevados al Regimiento "Maipo".

Al día siguiente -según lo testimonió Reinaldo Antonio Erick Zott- Sonia Ríos fue sacada del Regimiento y llevada a su casa. Allí la ve Zott cuando, el 18 de enero, es llevado hasta ese domicilio junto a Alfredo García (desaparecido) quien acababa de ser detenido por el Teniente de Ejército y Jefe del grupo operativo de la DINA Fernando Adrián Laureani Maturana, alias "El Teniente Pablo". Sonia Ríos mostraba huellas visibles de haber sido torturada. El Mayor de Ejército Marcelo Moren Brito la obligaba a contestar el teléfono y a citar a los autores de las llamadas. En esa casa, Alfredo García y Zott fueron careados, interrogados y torturados por los agentes de la DINA en presencia de Laureani y Moren.

Al día siguiente, 19 de enero, el militante del MIR Alejandro Villalobos Díaz, "el Mickey", concurre al domicilio de Sonia y Fabián Ibarra, siendo de inmediato ejecutado por los agentes que allí se encontraban. Por su parte, Fabián Ibarra es sacado, el 21 de enero, del Regimiento para presenciar la detención de Horacio Carabantes.

En el Regimiento, tanto Fabián como Sonia fueron vistos por testigos. Rina Mónica Medina, declaró que, el 21 de enero de ese año, fue trasladada a Santiago junto a Sonia Ríos, siendo ingresadas ambas a Villa Grimaldi. El hecho se vio corroborado

por testimonios de otras 12 personas que permanecieron recluidas en ese recinto militar, quienes declararon haber visto sólo a Fabián todos los cuales declararon en el proceso. Liliana Castillo -detenida el 21 de enero y esposa de Horacio Carabantes, también desaparecido- dijo que al llegar al "Maipo", Ibarra ya se encontraba allí. Lo mismo señalaron Sergio Alejandro Vesely y Hernán Brain Pizarro, entre otros.

El 28 de enero de 1975, los detenidos que permanecían en el Regimiento fueron subidos a un camión frigorífico y llevados hasta Villa Grimaldi en Santiago, centro de reclusión secreto de la DINA, ubicado en Peñalolén. Fabián Ibarra Córdova iba entre ellos.

-----0-----

TEXTO Relacionado 2

Parte del libro La represión Política en Chile Cap II, de Eugenia Rojas

” Los ocho detenidos - desaparecidos de Valparaíso

La detención

De ocho de las 20 personas que son detenidas entre el 17 y el 27 de enero de 1975 en Viña del Mar, Valparaíso y Santiago' no vuelve a saberse nunca más.

Los detenidos son llevados al Regimiento Maipo y confinados en el subterráneo del casino de oficiales. Los ocho desaparecidos son los siguientes:

-----0-----

1.-Fabián Enrique Ibarra Córdova. Detenido el 17 de enero en Viña del Mar junto con su conviviente, Sonia Ríos Pacheco, también desaparecida. Mónica Medina Bravo refiere en su testimonio que fue detenida el mismo día en Santiago y llevada a Villa Grimaldi; posteriormente, a las 18,00 horas es trasladada al Regimiento Maipo de Valparaíso, permaneciendo allí una media hora más o menos. La trasladan a su domicilio en Viña del Mar, donde se encuentran Fabián Ibarra y Sonia Ríos, quienes son detenidos y llevados, junto con Mónica Medina, al Regimiento Maipo.

2.-Sonia del Tránsito Ríos Pacheco. Detenida junto con Fabián Ibarra y conducida al Regimiento Maipo, como lo indica el testimonio de Mónica Medina, quien declara además: «Al cuarto día de nuestra detención, Sonia Ríos y yo fuimos trasladadas a Santiago, a Villa Grimaldi. Estuve allí un día; al otro día fui trasladada de nuevo a Valparaíso, quedando Sonia en Villa Grimaldi.»

3.-Carlos Ramón Rioseco Espinoza. Detenido el 18 de enero de 1975 en Viña del Mar. El arresto fue presenciado por Cruz Juana Carvajal Tapia, quien declara: «Rioseco me dejó un papel por debajo de la puerta de mi casa en el que me pedía que me juntara con Zott (detenido desde el 17 de enero) en la Feria Artesanal de calle Montaña. Concurrí a dicho lugar en la mañana del día siguiente, después de conformidad del punto por teléfono con la casa donde estaba Zott. Allí me contestó una mujer diciéndome que concurren al mismo lugar, lo

que hice, y vi a Zott con varias personas; por la seña que éste me hizo me di cuenta de que estaba detenido, motivo por el cual me retiré a mi domicilio, donde me encontré con otro mensaje de Rioseco, quien me daba una cita al mismo lugar. Concurrí en la tarde del mismo sábado, cuya fecha no recuerdo, pero eran como las 19,30 horas, y encontré a Rioseco conversando con él y contándole lo ocurrido, o sea, de la detención de Zott. Este (Rioseco) se retiró un rato de la Feria, yendo a hablar con otra persona a quien desconozco, y cuando regresaba a hablar nuevamente conmigo vi que lo rodearon alrededor de 15 personas, los que se lo llevaron en sentido contrario al lugar donde yo me encontraba.»

Erick Zott, encontrándose detenido en Puchuncaví, extendió una declaración en la que señalaba que fue conducido a la calle Montaña, lugar en donde a las 18,00 horas aproximadamente presencié la detención de Carlos Rioseco. Introducidos en una camioneta, ambos son conducidos al Regimiento Maipo.

4.- Alfredo Gabriel García Vega. Detenido el 18 de enero de 1975 en la vía pública, en la calle Montaña entre Alcalde Prieto Nieto y la entrada principal de la Quinta Vergara en Viña del Mar. Testigo del arresto, Erick Zott Chuecas, declara:

«El 18 de enero, a las 11,00 horas aproximadamente, fui conducido a calle Montaña, en donde presencié la detención de Alfredo Gabriel García Vega; al momento de su detención se encontraba en el interior de un vehículo. Posteriormente, ambos fuimos conducidos en dicho vehículo a casa de Fabián Ibarra...». Posteriormente, Alfredo García, su vehículo y Zott fueron trasladados a las dependencias del Casino de Oficiales del Regimiento Maipo. El vehículo permaneció varios meses en la misma Unidad Militar, iniciándose en la Fiscalía Militar de Valparaíso un proceso por apropiación indebida.

5.- Horacio Nefthalí Carabantes Olivares. Detenido el 21 de enero de 1975 en la vía pública, frente al Mercado Municipal de Viña del Mar. Su cónyuge, Liliana Castillo Rojas, es detenida en horas de la tarde del mismo modo, en su domicilio en la ciudad de Quilpué.

Un efectivo de la DINA, el cabo primero de Carabineros, reconoció haber aprehendido a Carabantes: «Efectivamente, pertenezco a la CNI y anteriormente era de dotación de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)... Respondiendo a lo que se me pregunta, debo decir que efectivamente recuerdo haber participado en un procedimiento ocurrido en la ciudad de Viña del Mar el día 21 de enero de 1975. Recuerdo que ese día por la mañana recibí una orden de la jefatura en el sentido de trasladarme en un vehículo de la Unidad a la ciudad de Viña del Mar con el objeto de practicar la detención de unos individuos que pertenecían a una célula del proscrito MIR, que estaba en actividad en ese momento. Esta orden, como dije, la recibí de la jefatura y me dieron la fotografía del individuo en cuestión. Efectivamente, recuerdo que la fotografía de la persona por la que se me pregunta es la misma que en este acto me muestra el Tribunal, y ahora sé que su nombre es Horacio Carabantes. Al momento de la detención de este individuo yo ignoraba su nombre y sólo sabía que era del MIR. Debo hacer presente que todos los miembros de estos grupos del MIR utilizaban tres o cuatro identidades falsas, por lo que es muy difícil saber su verdadero nombre.

»Viajé en una camioneta que recuerdo que era una "Chevrolet" C-10 de color blanco con toldo. Me acompañaban tres funcionarios más y parece que sus nombres eran José, Mario y Juan. El jefe del grupo y quien nos impartió las instrucciones y tomó la conducción del procedimiento fue Mario. Respondiendo a lo que me pregunta el Tribunal, debo decir que ignoro el nombre completo de estas personas y tampoco puedo decir si los nombres de pila por los que los conocí corresponden a su verdadera individualización. A estas personas no las había visto anteriormente y parece que este grupo actuó sólo en este procedimiento. Tampoco las he vuelto a ver. Debo hacer presente al Tribunal que, por la naturaleza de los trabajos de seguridad, los miembros de los grupos para efectuar algún procedimiento específico se eligen al azar entre los disponibles y se asignan nombres supuestos para cada misión. En este caso parece que los funcionarios nombrados venían de otras agrupaciones de la Dirección de Inteligencia, ya que, como lo dije, ignoro sus verdaderas identidades y grados. También hago

presente al Tribunal que la exDINA tenía entre sus filas a miembros de las cuatro ramas de las FF. AA. y además participaban funcionarios de Investigaciones, por lo cual era muy difícil conocer a los participantes de un grupo en una misión dada ... »

»Como a las 11,30 horas ubicamos frente al Mercado Municipal de Viña del Mar al individuo de la fotografía caminando por la vía pública. Mario sabía que el individuo del MIR tenía que hacer contacto con otro miembro de su célula a esa hora y en ese lugar. Esto parece que se sabía por confesión de otro de los miembros de la célula del MIR que tiene que haber sido detenido con anterioridad. Ignoro quién pudo haber sido esta persona porque supe yo de este asunto sólo ese mismo día 21 de enero por la mañana y no se dieron mayores datos. Me bajé de la camioneta junto con Mario y Juan, mientras José se quedaba al volante del vehículo. Acto seguido nos identificamos y le pedimos al individuo que nos acompañara. Lo trasladamos al R.R.LL. número 2 de Maipo, donde permanecieron en una dependencia cedida por el Casino de Oficiales o Suboficiales. Esto no lo sé muy bien, pues no conozco mayormente este regimiento, ya que era la primera vez que entraba en él. Después del almuerzo fuimos al domicilio de la mujer del detenido, que vivía en Quilpué, y también la trasladamos, sin ningún problema, al mismo regimiento, donde quedó con su marido. Esto es todo lo que sé al respecto, debido a que esa misma tarde nos volvimos a Santiago, habiendo cumplido con la misión. Ignoro qué pasó con los detenidos posteriormente, y también si fueron dejados en libertad o continuaron detenidos. Respondiendo a lo que se me pregunta debo decir que nuestro grupo sólo se limitó a la detención del individuo de la foto y posteriormente a la detención de su cónyuge, que también era del MIR. Una vez en Santiago, el grupo se disolvió y no he vuelto a ver a ninguno de ellos, por lo que supongo que han vuelto a sus reparticiones de origen.»

Liliana Castillo da a luz gemelas en la enfermería del Regimiento Maipo. El día 27 de enero es sacada junto con sus niñas del Regimiento y acompañada por su marido y otra detenida (Marta Aguilar Duarte), es conducida a Quilpué y dejada en casa de parientes: «A mi marido lo llevaron de regreso al Regimiento Maipo en calidad de detenido, según nos dijeron expresamente a nosotros.»

6.- María Isabel Gutiérrez Martínez. Detenida el 24 de enero de 1975 en la ciudad de Quilpué, junto con su novio Hernán Horacio Brain Pizarro, quien en su declaración refiere que ambos son llevados al Regimiento Maipo.

7.- Abel Alfredo Vilche Figueroa. Detenido alrededor de las 16,00 horas del 27 de enero de 1975 en el sector Lomas de Chorrillo, Viña del Mar, y conducido al Regimiento Maipo. Abel Vilches es visto por las otras personas detenidas en dicho Regimiento, según declararon en el proceso. Hernán Brain refiere: «Posteriormente, el día 27 de enero de 1975, ingresan detenidos (se refiere al Regimiento Maipo) al mediodía Elías Villas y en la tarde Abel Alfredo Vilches.»

8.- Elías Ricardo Villar Quijón. Detenido el 27 de enero de 1975 en la vía pública y conducido al Regimiento Maipo, donde permanece hasta el día siguiente. De la estancia de Elías Villar en dicho Regimiento hay testimonio de 12 personas.

El día 28 de enero alrededor de 20 detenidos en el Regimiento Maipo son trasladados en un camión frigorífico a Santiago y conducidos a Villa Grimaldi. ”

-----0-----

TEXTO Relacionado 3

Información de prensa

La tercera. Martes 11 de septiembre de 1973

FF.AA exigen a personeros UP que se entreguen

La Junta Militar que hoy derrocó al gobierno de Salvador Allende y tomó el control del país, acaba de emitir el Bando N° 10, en el que se exige la entrega voluntaria de una larga lista de personas que participaron en la Unidad Popular. A continuación les presentamos el texto íntegro:

"Las personas más adelante nombradas deberán entregarse voluntariamente hasta las 16.30 horas de hoy 11 de Septiembre de 1973 en el Ministerio de Defensa Nacional; la no presentación les significará que se ponen al margen de lo dispuesto por la junta de comandantes en jefe, con las consecuencias posibles de prever:

Carmen Gloria Aguayo
Nelson Gutiérrez Yáñez
Carlos Altamirano Orrego
Jaime Gazmuri Mujica
Clodomiro Almeyda Medina
Carlos Jorquera
Joan Garcés
Laura Allende Gossens
Juan Ibáñez
Jorge Arrate McNiven
Jorge Insunza Becker
Vladimir Arellano
Alfredo Joignant
Pascual Barraza Barraza
Aquiles Lonpert Carvajal
Orlando Budnevich
Ignacio Lagno Castillo
David Baytelman Silva
Orlando Letelier del Solar
Mireya Baltra Romero
Joel Marambio Rodríguez
María Carrera Villavicencio
Mario Melo Pradenas
Julieta Campusano Chávez
Gladys Marín
Luis Corvalán Lepe
Joel Marambio Páez
Vladimir Chávez Rodríguez
Augusto Olivares Becerra
Jacques Chonchol Chaid
Mario Palestro Rojas
Manuel Cabieses Donoso
Tito Palestro Rojas
Jaime Concha Lois
Julio Palestro Rojas
Nahum Castro Henríquez

Andrés Pascal Allende
Lisandro Cruz Ponce
Arsenio Poupin Dissel
José Cademartori Díaz
Eduardo Paredes Barrientos
Miguel Enríquez Espinoza
Gastón Pascal Lyon
Edgardo Enríquez Espinoza
Litre Quiroga Carvajal
Edgardo Enríquez Froeden
Alejandro Rojas Weiner
Luis Espinoza Villalobos
Jaime Suárez Bastidas
Miriam Rupert
Víctor Toro Ramírez
Jaime Faivovich
Jaime Stuardo
Luis Figueroa Mazuela
Daniel Vergara
Fernando Flores Labra
Alejandro Villalobos Díaz
Luis Godoy Gómez
Bautista van Showen
Luis Guastavino Córdova
Américo Zorrilla Rojas
Jorge Gmo. Garretón Purcell
René Olivares
Jorge Godoy Urrutia
Sergio Poblete Garcés
Bruno García Morales

Firman el presente Bando la Junta de comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y director del Cuerpo de Carabineros de Chile".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).